



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Innovación Social,
Empleabilidad y Emprendimiento



RESOLUCIÓN del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, de 24 de enero de 2025, por la que se publican las relaciones de estudiantes de Máster y Grado seleccionados y la relación de estudiantes de Máster y Grado excluidos, correspondientes al programa de prácticas académicas externas para estudiantes con discapacidad, realizada por la Fundación ONCE 2024-2025

Una vez que la Fundación ONCE ha comunicado, al Centro de Empleo y Prácticas, la relación de estudiantes de la Universidad de Granada que han presentado solicitud, en plazo y forma, para participar en la convocatoria de prácticas académicas externas para estudiantes con discapacidad 2024-2025, y teniendo en cuenta la Resolución del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, de 10 de diciembre 2024, por la que se establecen criterios de selección específicos en relación con el programa de prácticas académicas externas para estudiantes con discapacidad, realizada por la Fundación ONCE 2023-2024, la Directora de Empleo y Prácticas de la Universidad de Granada ha elevado propuesta de resolución, con fecha 23 de enero 2025, en la que se relacionan los/las estudiantes de Máster y de Grado seleccionados y los/las estudiantes de Máster y Grado excluidos.

En base a la mencionada propuesta de resolución, el Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, por delegación de competencias del Rector de la Universidad de Granada (Resolución de 28 de julio de 2023, BOJA núm. 148 de 3 de agosto de 2023),

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar las plazas a los/las estudiantes de Máster que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. Adjudicar las plazas a los/las estudiantes de Grado que se relacionan en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero. Relacionar los/las estudiantes de Máster y Grado que han sido excluidos, junto con los motivos de exclusión (Anexo III).

Firma (1): - ESTEBAN ROMERO FRIAS
En calidad de: VICERRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL,
EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIM



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 60E87E97522472C5DB02A5F749A6427A

24/01/2025 - 13:45:33
Pág. 1 de 3



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Innovación Social,
Empleabilidad y Emprendimiento



Quinto. Abrir un plazo de 10 días, para posibles reclamaciones, a partir de la publicación de esta Resolución (del 27 de enero al 7 de febrero de 2025, ambos incluidos). Las reclamaciones, dirigidas al Centro de Empleo y Prácticas, deberán presentarse a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada (Solicitud genérica: <https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>).

Sexto. Tras la resolución de las reclamaciones, si las hubiera, se hará pública la adjudicación definitiva mediante Resolución del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada.

Séptimo. Publicar esta resolución en la página web del Centro de Empleo y Prácticas (<https://empleo.ugr.es/>).

Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento
(Por delegación de competencias del Rector, Resolución
de 28 de julio de 2023, BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023)
Esteban Romero Frías

Firma (1): - ESTEBAN ROMERO FRIAS
En calidad de: VICERRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL,
EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIM



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 60E87E97522472C5DB02A5F749A6427A

24/01/2025 - 13:45:33
Pág. 2 de 3



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Innovación Social,
Empleabilidad y Emprendimiento



ANEXO I

RELACION PROVISIONAL DE ESTUDIANTES DE MÁSTER SELECCIONADOS/AS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
6683	BLANCA BUENDÍA GARCIA
6522	ADELAIDA NAYARA MARTIN MOLINA
3015	ALICIA MACHUCA GONZALEZ
7425	MARIA DOLORES VERA MARTÍNEZ

ANEXO II

RELACION PROVISIONAL DE ESTUDIANTES DE GRADO SELECCIONADOS/AS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
9641	NOEMI GARCIA GUTIÉRREZ
3191	CHEYLA MOHAMED MOHAMED
1502	HUNAIDA LACHMI BUXTA
4994	ISMAEL AMEZCUA RODRIGUEZ
6753	ALVARO PEDREGOSA ARGÜELLES
9272	MARTA SANTOS PEÑA
8963	PALOMA MARTEL PARDO

ANEXO III

RELACION PROVISIONAL DE ESTUDIANTES DE MÁSTER Y GRADO EXCLUIDOS/AS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSION
1177	LORENA GAONA TRAVERSO	TIENE EL 100% DE LOS CREDITOS SUPERADOS
7704	DEMIAN JAVIER LUQUE PIÑEIRO	NO APORTA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Firma (1): - ESTEBAN ROMERO FRIAS
En calidad de: VICERRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL,
EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIM

